

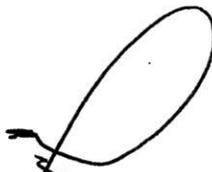
Hospital de Niños "Víctor J. Vilela"

Higiene y Seguridad Contratistas

HIGIENE & SEGURIDAD

Con el objetivo de establecer los requisitos legales y técnicos que deberán cumplir las empresas y/o cooperativas y/o profesionales contratistas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para desarrollar tareas en Hospital de Niños "Víctor J. Vilela", con el fin de preservar la salud e integridad psicofísica del trabajador, los bienes materiales del establecimiento y de terceros. El adjudicatario deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente en materia de higiene y seguridad (Ley Nacional 19.587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo; Decreto Reglamentario 911/96 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción; Ley Nacional 24.557 Riesgos del Trabajo; Decreto 351/79; Resolución S.R.T. 051/97; Resolución S.R.T. 035/98.; Resolución S.R.T. 231/96; Leyes, Decretos, Resoluciones, Disposiciones y/o Reglamentación Nacional, Provincial o Municipal que le competa de acuerdo a las tareas a realizar y vigentes al momento de ejecución de las obras)

El adjudicatario deberá presentar mensualmente: Certificado de Cobertura de A.R.T., con nómina del personal y con cláusula de No Repetición a favor de la Municipalidad de Rosario o Certificado Póliza y pago de Seguro de Accidentes personales en caso de autónomos con cláusula de No Repetición a favor de la Municipalidad de Rosario por un monto mínimo de \$450.000.-



ANTONIO RIZZO
LIC. SYSO
CIE N° 2-2294-1